



PRESENCIA DE LAS MUJERES COMO CONTENIDO EN EL LIBRO DE TEXTO CIVISMO. *PRIMER GRADO*

MTRA. ANGÉLICA ALVIRDE CASTAÑEDA
MTRA. AGÉLICA MARÍA INIESTA MALVAEZ
POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA, UNAM

TEMÁTICA GENERAL: MULTICULTURALISMO, INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN

Resumen

En educación secundaria, los libros de texto constituyen para la docencia uno de los apoyos más importantes para el desarrollo de las prácticas educativas y son tomados en cuenta como guía curricular. Las sugerencias, orientaciones, contenidos y actividades que presentan los libros de texto están latentes en las diversas etapas del proceso enseñanza-aprendizaje, tanto en la planeación, investigación de contenidos, ejecución así como en la evaluación.

Es a través de los contenidos o temas que se expresa una forma de entender la realidad que en un momento dado las políticas educativas creen oportuno que los/las alumnas deban aprender; al ser vectores ideológicos y medios de comunicación su influencia llega a ser tan importante que alcanzan a transmitir un sistema de valores, ideología y cultura.

En la presente ponencia, realizo una problematización acerca de la importancia del estudio de los temas anteriormente mencionados, así mismo planteo preguntas y objetivos que están ayudando a guiar la investigación. Así mismo presento la metodología a seguir y las teorías que fundamentaran la investigación.

Palabras clave: Educación básica, Libro de Texto, Perspectiva de Género, Mujeres, Historia de la Cultura.

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992 se implementaron nuevos planes y programas de estudio y en 1993 con la reforma educativa se llevaron a cabo y se introdujeron de manera explícita los contenidos sobre género en educación primaria en la asignatura de Ciencias Naturales y en educación secundaria en la asignatura de Civismo de primer grado, éste último con el tema: "Las tradiciones culturales y las desigualdades entre hombres y mujeres". Lo cual llevó a cuestionar la introducción de este tema en la vida escolar, en especial en

los libros de texto, ya que, es dónde se manifiestan las políticas educativas que se plantea un sistema de gobierno y las demandas que hace la sociedad.

Se decidió investigar los contenidos educativos en el currículum de 1993 en el libro de texto de educación secundaria, *Civismo. Primer grado*, por ser de distribución gratuita y cuya producción se realizó por el gobierno del Estado de México en 1994.

El interés por investigar el libro de texto, aunado a los resultados de diversas investigaciones, dando cuenta que el principal material didáctico que utilizan las y los docentes en sus prácticas escolares es el libro de texto, asimismo, se emplea como fuente de información y relevancia entre las y los alumnos, además, los libros de texto son importantes en tanto le son atribuidos funciones ideológicas y culturales al ser considerados como un instrumento privilegiado para la construcción de identidades.

Los cuestionamientos anteriores dieron lugar a formular el objetivo general de investigación: Analizar la presencia de las mujeres como contenido del libro de texto *Civismo. Primer grado* desde una perspectiva de género. De este se desprenden cuatro objetivos particulares:

- Comprender las plataformas internacionales con perspectiva de género que guiaron el sistema educativo mexicano en el currículum de 1993 de educación básica;
- Caracterizar el plan de estudios el programa de educación secundaria respecto a la presencia de las mujeres como contenido del libro de texto
- Identificar la estructura del libro de texto
- Valorar si hay alguna perspectiva de género que sustente el libro de texto y/o sesgos existentes;
- Contrastar los temas sobre tradiciones culturales y desigualdad entre hombres y mujeres respecto a los contenidos, actividades e imágenes en el libro de texto

La presente investigación es de corte interdisciplinario y el eje principal son las mujeres como contenido escolar, puesto que, entrelaza a la Historia cultural, Currículum y Género las cuales se tomaron como teoría y metodología. La Historia Cultural desde Burke (2006) considera al libro de texto como un producto cultural, tal y como lo plantea Choppin (2006). El estudio del currículum permite profundizar en su análisis curricular con base en De Alba (1991), Posner (2004) y Goodson (2000) al considerar el libro de texto como parte de este. Por último el género posibilita el estudio de las mujeres

como contenido vistas desde la perspectiva de género a parir de Butler (2007), todo esto se entrelaza teniendo como punto de intersección a las mujeres.

ANÁLISIS GENERAL INICIAL: HACIA LA CONFORMACIÓN DEL CURRÍCULUM 1993

Los procesos internacionales que tuvieron lugar alrededor del currículum 1993 de educación secundaria fueron la consecuencia de demandas por parte de diversos grupos feministas con el objetivo de visibilizar los derechos jurídicos, económicos y políticos de las mujeres. Estos movimientos tuvieron como resultado las plataformas internacionales que los sustentaron, las recomendaciones que hicieron obligaciones algunos estados miembros, entre ellos México da cuenta de la importancia de reconocer los derechos de las mujeres, concretándose específicamente en materia educativa. Sin embargo, esta legitimación internacional sólo estuvo reducida al reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos económicos y políticos dejando un sesgo muy importante en materia de derechos sociales como los sexuales y los reproductivos.

Las plataformas internacionales al observar que la educación es un medio para abatir la discriminación por sexo, pudieron percatarse que desde este ámbito se estaban omitiendo los derechos femeninos, ante esta situación estos documentos proponen la reestructuración de contenidos educativos en planes, programas de estudio y libros de texto, advirtiendo que estos últimos son los que están directamente relacionados con las y los alumnos. Asimismo, se pretendió eliminar el rezago educativo por sexo, proponiendo que se otorgaran becas a niñas y adolescentes.

Las plataformas internacionales enfatizaron la posibilidad de lograr la igualdad social por medio de la educación con la eliminación de los estereotipos sexistas sin embargo, pueden entrever que dichos discursos redujeron la posibilidad de la existencia de la diversidad entre los seres humanos, tales concepciones ignoraron los diferentes grupos sociales y sus necesidades por lo tanto entre el reconocimiento y la atención del sexismo por medio de los materiales educativos, existió la homogeneidad de las mujeres lo cual puede traducir en otra forma de discriminación ya que en México y en específico en el Estado de México existen una pluralidad de mujeres, que van desde diferentes culturas, estratos socioeconómicos, formas de pensar etc. Para esto Nussbaum (2011, p.32) propone “un enfoque centrado en las capacidades humanas, es decir, en aquello que la gente es realmente

capaz de hacer y de ser, de acuerdo a una idea intuitiva de la vida que corresponda a la dignidad del ser humano”.

La eliminación de los estereotipos en torno a los sexos en los libros de texto, es una afirmación constata a lo largo de estas plataformas sin embargo, es establecida como si esta fuera la clave para aminorar (resolver) dicha problemática social, lo cual pone en segundo plano elementos sustantivos como son los contenidos educativos dirigidos desde alguna perspectiva de género fundamentada y orientada desde el feminismo. Otro punto que destacan dichas plataformas es la difusión de información sobre los “derechos humanos de la mujer”.

Con base a las plataformas internacionales en materia educativa y de género, el Estado Mexicano, puso en práctica estas recomendaciones sustentándolas con la reforma educativa de 1993, reestructurando formas de trabajo, planes y programas de estudio. Sin embargo, existen contradicciones en cuanto a la puesta en marcha de las recomendaciones, puesto que, se realizaron desde 1977 con la Conferencia regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social en América Latina, en la que se supone que México acataría las recomendaciones y las tomaría como obligatorias, sin embargo, son tomadas en cuenta hasta 1993, lo cual dejó este vacío educativo durante 16 años. La falta de atención inmediata a las demandas internacionales permite observar que estas problemáticas no fueron importantes para el gobierno mexicano, ya que, sólo se firmaron estos acuerdos por pertenecer a grupos internacionales y facilitar la incursión de México a la economía del neoliberalismo y al libre mercado, en el afán de la modernización del Estado.

Existió una falta de posicionamiento de la SEP frente a las recomendaciones internacionales, ya que no existieron documentos en donde señale una postura clara sobre la discriminación sexual, lo cual me hace considerar que esta institución gubernamental no se interesó en esta problemática social con seriedad, pero sí en atenderla como un mandato. Desde esta perspectiva el ANMEB, las reformulaciones al Artículo tercero Constitucional, LGE omitieron las recomendaciones internacionales.

El proyecto de nación que propuso el Estado Mexicano fue muy claro, el de incorporar a la nación en la modernización de acuerdo con las exigencias que el momento reclamaba, en consecuencia la educación como otros ámbitos tuvo que reestructurarse para cumplir demandas políticas, económicas y sociales.

Dentro de las demandas sociales sobresalieron aquellas emitidas por sectores públicos como son las opiniones de varias mujeres sobre política, economía y derechos jurídicos femeninos, a pesar de no haber emitido juicios explícitos sobre el currículum de educación básica, se puede percatar las demandas para visibilizar los derechos de las mujeres y opresión que viven algunos sectores femeninos. Por tanto, es importante señalar esto ya que gracias a los movimientos feministas de este tipo la toma de conciencia por parte de la sociedad y el estado se hizo evidente en la incorporación de temas sobre las mujeres en el currículum 1993 de educación secundaria.

La implementación de programas académicos dirigidos a temas sobre mujeres o género dentro de instituciones superiores de alto prestigio conllevaron a un gran avance en la investigación de la educación a pesar de ello, el sistema educativo no agregó dichos avances ya que sólo la UPN unidad Ajusco implementó seminarios destinados a docentes de educación básica. Por tanto esta población estuvo ignorada en su preparación profesional dentro de esta temática. Asimismo, estas instituciones fueron mantenidas al margen en la reformulación de planes, programas y materiales educativos como libros de texto con perspectiva de género.

A pesar de la lucha feminista, los actores corporativos difundieron papeles estereotipados sobre los roles de las mujeres, teniendo así elementos contradictorios en los medios de comunicación. Lo que resultó difícil de entender para los/las adolescentes ya que por parte del sector educativo y ciertos medios de comunicación, trataron de mostrar los derechos jurídicos femeninos y por parte del ámbito corporativo siguieron reproduciendo imágenes y comportamientos estereotipados.

La asignatura de Civismo cobra importancia en el currículum de educación básica con la finalidad de formar a los futuros ciudadanos sin embargo los contenidos son informativos más que formativos existiendo incongruencias en el enfoque y contenidos, otra incongruencia en esta asignatura fue la aceptación del principio constructivista en la que se planteó para las/los estudiantes como un proceso de aprendizajes internos, personales lo que no es comprensible ya que los principios del Civismo apelan a la interacción social. Asimismo hubo vacíos en cuestiones teóricas que respaldaron la enseñanza de la asignatura y una ausencia notable en las cuestiones morales.

DIMENSIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CIVISMO

A lo largo de la historia en el sistema educativo mexicano ha aparecido el Civismo, en este proceso se han dado permanencias y cambios de ideas con respecto a la finalidad de la asignatura y del lugar que ocupan los derechos en su estudio.

El Civismo a partir de la educación del porfiriato y hasta la posrevolución, buscó sustituir la educación moral religiosa por una civil, sin embargo, los tintes dogmáticos permanecieron en las conductas socialmente aceptables y los valores catalogados como correctos, lo cual hizo parecer que sólo se retiraran conceptos religiosos sustituyéndolos por políticos.

Durante la educación socialista se dieron acontecimientos importantes para el cambio ideológico en los contenidos educativos del Civismo, uno de estos fue la aparición del derecho como saber escolar, visto desde los derechos de los trabajadores, esto da cuenta de la política de masas. La educación se ocupó de la educación sexual, de ahí la importancia que se le dio a los contenidos sociales que se les consideró como tabúes o irrelevantes. Por lo cual se educó en la moralidad centrada en el trabajo y la democracia para la consolidación de la patria.

El Civismo como disciplina escolar se ha compuesto de diferentes saberes para la educación del ciudadano, en el currículum 1993 de educación secundaria se compuso por el estudio de: el Derecho, la Política y la Ética, sin embargo tuvo una tendencia hacia el estudio del Derecho, por lo que puedo afirmar que se trató de armonizar las normas sociales con las costumbres, los ordenamientos jurídicos positivos y de esta manera lograr desarrollar una conciencia sobre los derechos y los deberes. La política aportó el estudio de las instituciones sociales y gubernamentales, esto fue visto como elementos indispensables para legitimar los derechos sociales, civiles y políticos, por lo que se puede observar al Estado como el único capaz de regular las conductas de los/as ciudadanas.

El *Plan y programas* de estudios de la asignatura de Civismo de primer grado de educación secundaria, enfatizó la necesidad de la educación ciudadana desde las ideas modernizadoras de la época, por lo cual se trató de instruir a las/os futuros ciudadanos no obstante, también tuvieron un enfoque centrado en el reconocimiento del intelecto para la formación de valores, entonces se plasmó que se abría de educar para una cultura cívica en la que se reconoció el trinomio: instituciones, deberes y derechos. Los derechos tuvieron una linealidad a lo largo del documento ya que atraviesa el curso.

Este trinomio estuvo ligado a la tendencia pedagógica del momento como fueron los conocimientos factuales, actitudinales y procedimentales. Los contenidos referentes a las leyes y derechos se puede vincular a lo factual puesto que fueron hechos dados como importantes para la vida de nación vista desde la democracia, tales contenidos fueron:

- Derechos humanos y garantías individuales
- Derechos de niños y jóvenes garantizados por la Constitución
- El derecho a la educación pública, una conquista universal y del pueblo mexicano
- La salud como derecho
- La seguridad personal, derecho ciudadano
- El trabajo como derecho
- El derecho a la diversidad cultural
- La legislación para la protección de los derechos de la mujer
- Responsabilidades del Estado, la sociedad, y la familia en la protección de los

derechos de los ancianos

Los conocimientos actitudinales estuvieron implícitos a lo largo del *Plan y programas* en cada uno de los diferentes contenidos educativos, sin embargo, se expuso de manera implícita:

- Los valores que promueven el artículo tercero

Los contenidos procedimentales se pueden ligar al conocimiento e investigación sobre las instituciones, se trató de saberes operacionales que garantizaron el cumplimiento de los diferentes derechos y deberes. Otros contenidos procedimentales fueron el análisis y reflexión sobre problemas cotidianos, además del empleo de métodos participativos.

Una de las cualidades de *Plan y programas de estudio* fue la aparición por primera vez de información sobre los derechos políticos de las mujeres, ya que se reconocieron las prácticas culturales discriminatorias.

Ahora bien, el plan de estudios del currículum 1993 cumplió con lo que propone Posner (2004) puesto que, expuso las asignaturas que las/os alumnos deberían cursar, además que el programa de Civismo dio sugerencias sobre los temas a estudiar, algunas recomendaciones, la razón de ser de esta asignatura y algunos recursos pedagógicos, no obstante, careció de sugerencias evaluativas.

ANÁLISIS DEL LIBRO DE TEXTO CIVISMO. PRIMER GRADO

El libro de texto, como elemento de análisis, aporta mecanismos de discusión para dar cuenta del tipo de información, actividades y contenido educativo que se les ofrece a las/os alumnos. En esta línea de discusión y reconocimiento de los aportes que da el libro de texto como material educativo, la importancia de investigaciones basadas en el estudio de libros de texto, es trascendental en la vida educativa de una nación, especialmente de aquellas que el principal material didáctico como es el caso de México, es posible mostrar cambios en la educación sin tener la necesidad de recurrir a las prácticas educativas en las aulas de clase, de ahí la trascendencia del análisis del libro de texto *Civismo. Primer grado*.

Para poder entender al libro de texto, es importante recocer los elementos que lo conforman, uno de estos son las características materiales, ante esta perspectiva comprendí que los elementos físicos generan gastos financieros para el Gobierno del Estado de México, lo que conlleva a que los presupuestos fueran diferenciados entre las diferentes entidades del país, y resulte en desigualdades de oportunidades entre las y los estudiantes de México. Para el caso del libro de texto en cuestión se observa que la edición contó con presupuestos bajos, ya que su formato reveló austeridad y conllevaría una vida útil más corta, asimismo, queda en debate si el número de ejemplares tuvo la cobertura para las y los alumnos de primer grado de la entidad.

Las y los autores del libro de texto, representa un elemento más en la conformación de este material educativo, puesto que, revelan las intenciones, la influencia o la preparación académica en los contenidos, imágenes e instrumentos didácticos. Sin embargo, en el libro de *Civismo*, se reducen las opiniones de las y los autores y se observa la influencia institucional como la SEP, el ANMEB y el gobierno del Estado de México con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (SECyBS), en sí, estuvo regido bajo intereses políticos y careció de puntos de vista autónomos, sin embargo, la participación de mujeres en el libro da a conocer la apertura con el sector femenino y en este sentido fue congruente con el contenido referente a los derechos de las mujeres, en especial, con el derecho a la igualdad de oportunidades y al trabajo.

El paratexto es un componente más, el cual se refiere al discurso explicativo o señalizador que se empleó, como los logotipos, títulos, subtítulos, cuyas bondades fueron el uso de colores neutros, sin embargo, los logotipos utilizaron a un niño al referirse al alumnado, lo cual dejó de lado a

las niñas y adolescentes, al excluirlas en la invitación de las diferentes actividades que propuso el libro de texto. Asimismo, en algunos casos se utilizó un lenguaje incluyente.

El texto en el libro, es un eje fundamental en el estudio de los contenidos educativos, puesto que, este comprende el análisis de la textualidad, las imágenes y las actividades, estos tres componentes en el libro *Civismo. Primer grado*, respondieron al binomio derechos-obligaciones, así como en lo factual, actitudinal y/o procedimental.

ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS REFERENTES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

El tema “Las tradiciones culturales y desigualdades entre hombres y mujeres”, se reconoce de manera implícita las tradiciones que menosprecian a las mujeres, puesto que, la información que brinda es carente de elementos que den sustento a algunas afirmaciones, así como, invisibiliza la lucha y el logro feminista por la obtención de los derechos civiles, al trabajo y al sufragio, derecho indispensable para la legitimación de los derechos propios de la ciudadanía.

Las imágenes que se presentaron en el tema fueron un total de cuatro, las cuales tuvieron la función de ilustrar los contenidos sobre los derechos femeninos, develaron la segregación femenina por medio del trabajo, protección de los derechos femeninos, a pesar que el tema trata de visibilizar la igualdad jurídica de las mujeres, las imágenes no lo muestran, por lo que aparece en las imágenes un currículo oculto sobre actividades estereotipadas, como el cuidado familiar, el trabajo en ámbitos privados, lo cual resulta en contradicciones sobre la finalidad del tema.

Con todos los hallazgos anteriores, la presenta investigación cobró relevancia en su peculiaridad, puesto que aporta elementos importantes dentro de la temática, como es el análisis de contenido sobre las mujeres desde una perspectiva política, social y curricular de tal suerte que al apropiarse el modelo de investigación interdisciplinario como es la historia cultural interrelacionada con el género, la teoría curricular y como punto de interacción a las mujeres, conllevó a resultados amplios en cuanto a la comprensión de los elementos culturales que conformaron la propuesta política educativa del currículum de 1993 de educación secundaria.

CONCLUSIONES

El currículum abrió un nuevo panorama al reconocerlo como el resultado de una serie de acontecimientos políticos, económicos y sociales; y no sólo como planes, programas y libros de texto que se editan y se publican, de esta manera se identificaron los principales hechos que marcaron su desarrollo.

Existieron procesos externos a México que influyeron en la incorporación de las mujeres como tema escolar. Las plataformas internacionales encaminadas a visibilizar los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres que tuvieron lugar a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa del siglo XX, coadyuvaron a la conformación y concreción de los contenidos relativos a los derechos de las mujeres en el currículum de 1993 de educación secundaria. Sin embargo, la influencia fue sesgada, ya que, emergieron confusamente a luz de políticas que debían cumplirse para que la nación se incorporase de manera más rápida al modelo económico neoliberal. Prueba de lo anterior fueron las nulas políticas educativas mexicanas con perspectiva de género, puesto que, se atendió más la necesidad de modernizar la educación con enfoque productivo.

En la búsqueda de los elementos de influencia para el currículum 1993, se encontraron demandas sociales para el reconocimiento de los derechos de las mujeres como los reproductivos y sexuales, sin embargo, a pesar de haber existido las primeras propuestas para hacer visible el sexismo en la sociedad, el sistema educativo las ignoró, ya que, no se introdujeron temas sobre la sexualidad o derechos reproductivos en el currículo de educación secundaria, de esta manera se fueron diluyendo las necesidades y demandas sociales reales aunado a que los movimientos feministas y de mujeres demostraron poco interés en la educación formal y no presentaron objeciones a las formas en que este fue llevado al sistema educativo. Por lo tanto, la incorporación de las mujeres en el currículo puede ser tomado como un paliativo para justificar ante las exigencias internacionales la presencia de estas como tema escolar. En el ámbito académico se dejó de lado en la reformulación de Planes y Programas de estudio aquellas propuestas con elementos teóricos y resultados producto de la investigación desarrollado en el seminario sobre género orientado a la educación que ofertó la UPN unidad Ajusco, en consecuencia, se perdió una oportunidad importante para el desarrollo de la currícula de educación secundaria con perspectiva de género.

Se percibe cierta contradicción entre las demandas sociales de ciertos grupos de mujeres, la propuesta curricular y los medios masivos de comunicación, ya que mientras las primeras buscaban

visibilizarlas como sujetos de derechos, los medios masivos de comunicación en tanto expresión de los actores corporativos difundieron roles estereotipados sobre las mujeres.

En el plano curricular el Civismo estuvo conformado por varios saberes, en comparación con otras asignaturas como lo fue la Historia o Matemáticas; este cumulo de saberes, estuvo conformado básicamente por una triada de elementos: derecho, política y ética. Esta triada ha dirigido al Civismo como un dispositivo de educación para la ciudadanía masculina, hasta el currículum 1993, el cual en ocasiones se define sin referencia a sus actores, es decir a hombres y mujeres, y en otras exclusivamente hacia los hombres; la ausencia de las mujeres es notable y cuando se les visibiliza son ubicadas en los espacios privados y de mantenimiento.

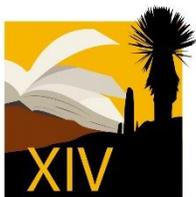
En lo que respecta al *Plan y Programas de estudio* se identifican vacíos en el sustento pedagógico, ya que, el documento no lo expresa explícitamente, sin embargo, se relacionan elementos relacionados al constructivismo como directriz teórica. De igual manera en el Programa de Civismo no existió algún elemento teórico que respaldaran los contenidos morales, éticos y filosóficos, a pesar de los vacíos, existieron nuevos enfoques que enfatizaron la educación ciudadana, el rechazo al concepto tradicional del Civismo. Los contenidos presentados fueron principalmente de tipo factual y se desdeñó el desarrollo procedimental y actitudinal elementos claves en el constructivismo social, lo cual es una clara contradicción a los discursos por eliminar la enseñanza tradicionalista.

A lo largo Programa se estudian los derechos, no se hizo distinción entre hombres y mujeres como si se tratara exactamente de los mismos derechos sin que fuera así con exactitud cuando las mismas plataformas evidenciaban la desventaja del sector femenino, por ejemplo el derecho a la educación.

El contenido específico “Las tradiciones culturales y desigualdades entre hombres y mujeres” fue devaluando hasta ser segregado al final del programa de la asignatura de Civismo. Lo que revela la falta de posicionamiento de la SEP, sobre los contenidos educativos que contribuirían a desarrollar en las y los alumnos los valores, actitudes y conocimientos para la formación ciudadana femenina y masculina.

REFERENCIAS

Burke, Peter (2006). *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona. España. Paidós



- Butler**, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona. Paidós.
- Chervel** (1991). *Historia de las disciplinas escolares reflexiones sobre un campo de investigación*.
- Choppin**, Alain (2003). “El Libro de Texto” en COMIE (ed.), VI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Conferencias Magistrales, Ciudad de México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, pp. 357-379.
- De Alba**, Alicia (1991). *Evaluación curricular. Conformación conceptual del campo*. México. UNAM.
- Guzmán** y Bolio (2010). *Construyendo la herramienta. Perspectiva de género: cómo portar lentes nuevos*. México. Universidad Iberoamericana.
- Nussbaum**, Martha C. (2011). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades* España. Katz.
- Phillips**, Anne (1996). *Género y teoría democrática*. México. IIS. UNAM
- Posner**, George (2004). *Análisis del currículo*. México. Mc Graw Hill.